



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2020-MPSCH

Santiago de Chuco, 06 de Enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

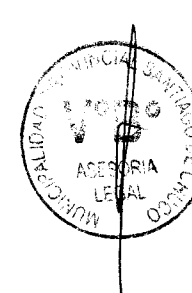
Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, a su vez el artículo 78 del mismo cuerpo legal sanciona que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, la misma que se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 724-2019-MPSCH de fecha 27 de Diciembre de 2019, se autorizó la rotación del servidor David Elías Velásquez Caro al cargo de Asistente Administrativo de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, a partir del 02 de Enero de 2020;

Que, de las coordinaciones realizadas con el servidor David Elías Velásquez Caro y la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se ha optado por dejar sin efecto la rotación del citado servidor al cargo de Asistente Administrativo de la Unidad de Administración Tributaria y se ha concordado su rotación a la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local, en donde desempeñará el cargo de Supervisor de Campo de Maquinaria Agrícola (Tractores), cumpliendo funciones en el marco del Reglamento para el Servicio de Alquiler de Maquinaria y/o Equipo Agrícola de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 633-2019- MPSCH de fecha 25 de Octubre de 2019; Reglamento que norma la adecuada prestación del servicio de maquinaria y equipo agrícola de una manera que la programación y ejecución del proyecto de Capacidades Productivas y servicios a cargo de la Municipalidad sea oportuna;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2020-MPSCH
 Pág. 2 de 2.

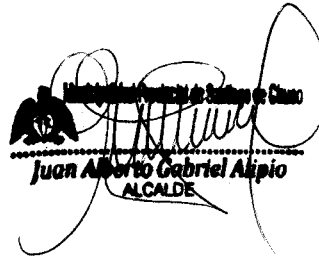
SE RESUELVE:

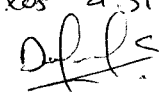
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la rotación del servidor David Elías Velásquez Caro, dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 724-2019-MPSCH de 27 de Diciembre de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la ROTACIÓN del servidor DAVID ELÍAS VELÁSQUEZ CARO al cargo de Supervisor de Campo de Maquinaria Agrícola de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local, con eficacia a partir del 7 de Enero de 2020.

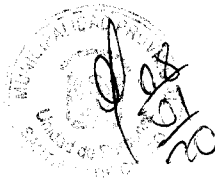
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Recursos Humanos accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 Juan Alberto Gabriel Alipio
 ALCALDE

Recibida Corperme
 el 08/01/19
 a las 4:51 pm



 13
 9
 20


 13
 9
 20